

## **Pleno del Congreso aprobó Ley del Proceso Contencioso Administrativo y Ley que incentiva la probidad profesional en el Sistema de Justicia**



El Pleno del Congreso de la República aprobó hoy, el Proyecto de Ley 3162/2018-PE, que propone mediante un texto sustitutorio, modificar la Ley 27584, Ley del Proceso Contencioso Administrativo; y el Proyecto de Ley 3164/2018-PE, que mediante un texto sustitutorio, plantea la Ley que incentiva la probidad profesional en el sistema de justicia.

El debate se dio inicio con el Proyecto de Ley 3162/2018-PE, el cual propone modificar la Ley 27584, Ley del Proceso Contencioso Administrativo, que fue aprobado con 83 votos a favor y 2 abstenciones. Esta norma contribuye a mejorar el sistema de justicia al reducir el tiempo de litigio de 79 días aproximadamente, que es el tiempo promedio en que demora el Ministerio Público en emitir el dictamen fiscal. Además, contribuye a un ahorro de recursos económicos para el Poder Judicial y los litigantes.

Respecto del Proyecto de Ley 3164/2018-PE, que plantea incentivar la probidad profesional en el sistema de justicia, fue aprobado con 51 votos a favor y 36 en contra. Con su aprobación, se reconoce la necesidad de regular una ley que incentive la probidad e incluya a todos los profesionales que interactúen —de manera directa o indirecta— en el Sistema de Justicia, con la finalidad de asegurar que las pretensiones de los litigantes se resuelvan conforme a la ley. Además, pretende conseguir el óptimo funcionamiento de dicho sistema, la vigencia de los derechos fundamentales de los particulares, el Estado Constitucional de Derecho y combatir la corrupción en todos sus niveles.

Al finalizar el debate, el presidente de la Comisión de Justicia, Alberto Oliva Corrales, recalcó que, con la aprobación de dicho proyecto de ley, los colegios profesionales promoverán y asegurarán el ejercicio ético y responsable de sus colegiados, conforme a la función pública que la Constitución les ha asignado.

Martes, 29 de enero del 2019